

EDICTO N°478

La suscrita Secretaria del Tribunal Superior del Segundo Distrito Judicial, Coclé y Veraguas,

HACE SABER:

Que dentro del Proceso de Oposición a la Solicitud de Adjudicación promovido por **ALEXIS FERNANDO SANTOS MENDIZABAL**, contra **DIDIER ALEX TORRES TORRES**, se ha dictado una resolución cuya fecha y contenido es del tenor siguiente:

"TRIBUNAL SUPERIOR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL (COCLÉ Y VERAGUAS). Penonomé, veintisiete (27) de agosto de dos mil veinticinco (2025).

De conformidad con lo estipulado en el artículo 1174 del Código Judicial, se le concede el término de diez (10) días al licenciado Rodolfo Andrés Cumbreira actuando en representación de ALEXIS FERNANDO SANTOS MENDIZABAL, a fin de que formalice el Recurso de Casación anunciado contra la Resolución de fecha 04 de agosto de 2025, emitida por este Tribunal Superior, dentro del Proceso de Oposición a la Solicitud de Adjudicación promovido por ALEXIS FERNANDO SANTOS MENDIZABAL, contra DIDIER ALEX TORRES TORRES.

Fundamento de Derecho: El invocado.

Notifíquese,

**(Fdo.) IDALIDES PINILLA GUZMÁN. Magistrada Sustanciadora,
(Fdo.) Mayra Salas de Laffaurie. Secretaria Judicial III."**

Para que sirva de formal notificación, se fija el presente **Edicto N°478** en un lugar visible de la Secretaría de este Tribunal Superior, hoy veintinueve **(29)** de agosto de dos mil veinticinco (2025), a las dos de la tarde (2:00 p.m.), por el término de cinco (5) días.

La Secretaria

R.U.E: 1137502025
T.S: 229-25
E.E.G.

Código de verificación
d7ae0b59-f47b-4e9a-b3f4-dcc704b5e389
Electrónico

